

## INFORME EJECUTIVO DE TEMAS A TRATAR EN SESIONES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

**AREA:** Gerencia de Riesgos

**FECHA:** 4 marzo de 2026

**TEMA:** Conocimiento del Informe de Calificación de Riesgo Global del Banco de Desarrollo del Ecuador del Trimestre julio – septiembre de 2025 emitido por la Calificadora de Riesgo BankWatch Rating S.A.

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. en cumplimiento de la normativa dispuesta en el Libro I “Normas de Control para las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado”, Título XVII “Calificaciones otorgadas por la Superintendencia de Bancos, Capítulo III “Norma Unificada para el Registro de las Calificadoras de riesgo Aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros y licenciamiento para las calificadoras de riesgo del sistema financiero público y privado”, entre otros aspectos establece lo siguiente:

- Sección I, Objeto, finalidad, alcance y ámbito de aplicación, Artículo 3, Ámbito de aplicación: *“Las disposiciones establecidas en esta norma son aplicables a las calificadoras de riesgo y los siguientes objetos de calificación de riesgo:*

1. *Sector financiero público y privado: Incluye a los bancos privados, entidades financieras públicas, y sus respectivas subsidiarias y afiliadas, ubicadas en el país o en el exterior, que estén obligadas a contratar servicios de calificadoras.*

*Este ámbito de aplicación es de carácter obligatorio para las entidades mencionadas, dentro del marco de sus operaciones en el sistema financiero nacional. Las calificaciones deberán ser efectuadas por calificadoras de riesgo debidamente registradas y licenciadas por la Superintendencia de Bancos”;*

El Informe de Riesgo Global del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. al tercer trimestre de 2025, elaborado por la calificadora BankWatch Rating S.A. con información al 30 de septiembre de 2025, fue revisado y aceptado por la Gerencia de Riesgos, en su calidad de contraparte técnica del Banco, debido a que cumplió con las disposiciones normativas de la Superintendencia de Bancos; así como con los términos establecidos en el contrato Código No. GNA-BDE-2025-001 suscrito el 31 de julio de 2025, el mismo que se encuentra vigente.

Además, el Informe de Riesgo Global del BDE B.P. al tercer trimestre de 2025, fue entregado por la calificadora BankWatch Rating S.A. a la Superintendencia de Bancos y al Banco dentro de los plazos establecidos por la normativa para el efecto.

Una vez que el Informe de Calificación de Riesgo Global del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. al trimestre julio - septiembre de 2025, sea conocido por el Directorio Institucional, será remitido para conocimiento de la Junta General de Accionistas

## RECOMENDACIÓN DE RESOLUCIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

**Artículo 1.-** Conocer el contenido del Informe de Calificación de Riesgo Global del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., del trimestre Julio – septiembre 2025, elaborado por la Calificadora de Riesgo BankWatch Rating S.A.

Atentamente,

Ing. Paola Jiménez  
Gerente de Riesgos, subrogante

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo/Función	Firma	Fecha
Revisado por:	Econ. Javier Piedra	Director de Riesgo de Crédito, subrogante		2026-03-04
Elaborado por:	Econ. Rodolfo Jota	Analista de Riesgo de Crédito		2026-03-04